



**Ayuntamiento de
María de Huerva**

NORMAS DE PARTICIPACIÓN FERIA MEDIEVAL MARÍA DE HUERVA 2015

- Es necesaria parada, no pudiendo montar con solo una mesa. Todos los puestos tendrán que estar montados con paradas artesanales que guarden la estética medieval. No podrá mostrar metal o plástico. Las mesas y sillas serán de madera. La base de los puestos, no podrá exceder de 2,5 metros de profundidad o anchura, teniendo que ser todos los puestos con techo y si es posible con voladizo.
- Todas aquellas personas que trabajen en las paradas, deben ir ataviadas con ropajes de la época medieval.
- Será necesario adjuntar a la solicitud foto de la parada.
- Para participar se deberá abonar 30€ por parada hasta 4 metros de longitud, siendo 40€ si el puesto es de alimentación. Por cada metro adicional, serán 10€ más. El pago por la participación no será devuelto en ningún caso, salvo que se suspenda el mercado por decisión unilateral del Ayuntamiento y de la Asociación, en ningún caso por inclemencias meteorológicas.
- Tras comunicarle desde el Ayuntamiento, que está seleccionado para participar en el mercado, tendrá que abonar la tasa correspondiente en el siguiente número: IBAN ES28 2085 5432 6703 3031 0850, indicando al hacer el ingreso como concepto: Reserva Espacio Feria Medieval María de Huerva y nombre del solicitante. Posteriormente, tendrá que enviar el justificante del ingreso por email a turismo@mariadehuerva.es
- Respetar las normas y horarios (tanto del mercado como de montaje y desmontaje) desde el momento que se le autoriza el montaje y la venta en dicha plaza, hasta la finalización del mercado.
- La instalación de las paradas y tabernas se llevará a cabo el jueves día 30 de abril hasta las 20:00 horas. El desmontaje se efectuará el domingo 3 de mayo a partir de las 20:00 horas dejando las calles y plazas totalmente desocupadas esta misma noche.
- Los horarios de apertura y cierre de todos los puestos y paradas será el viernes y sábado en horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00 horas, y el domingo de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.



Ayuntamiento de **María de Huerva**

- En ningún caso, el Ayuntamiento será responsable total o parcial de los hurtos, desperfectos o daños que se puedan originar en el mercado, aún teniendo seguridad contratada, aunque sea disuasoria.
- La organización asignará la ubicación de los puestos, así como el lugar donde se deberá efectuar el montaje de la parada.
- Cada artesano solamente podrá exponer el material que se les ha autorizado a montar.
- El expositor debe mantener el espacio del entorno del puesto en perfectas condiciones de limpieza y llevar la basura a los contenedores habilitados para ello, al final de cada jornada laboral.
- Los puestos de alimentación deberán de cumplir con las normas de sanidad y ser portadores en todo momento de los permisos de manipulación de alimentos. En el caso de tabernas o aquellos que utilicen calor o fuego para su actividad, deberán contar con extintor propio.
- Llevar las instalaciones propias de luz en perfecto estado (cables, alargadores, enchufes...). En ningún caso se permitirá que los cables o mangueras queden tendidos directamente en el suelo, en lugares de paso público. Si estos tendidos son aéreos no deberán encontrarse al alcance de las personas.
- La organización no solicitará la presentación de documentación reglamentaria, mas el expositor deberá contratar los seguros relativos a su personal, robo, incendio... así como de responsabilidad civil por los daños que pudieran ocasionarse a terceras personas y en su propio puesto, eximiendo expresamente a la dirección de cualquier responsabilidad, sea del tipo que sea, que ocasionen en el ejercicio de su actividad.
- El titular de cada puesto, declara estar al corriente de pago de todas sus obligaciones tributarias y cumplir con toda la normativa aplicable a su actividad comercial, eximiendo a la dirección de cualquier tipo de responsabilidad por el incumplimiento de esta disposición.
- En caso de no cumplir las normas la organización se reserva el derecho de expulsión.